



DECRETO A. EXENTO N° 622 /

COLBUN, 08 de Abril de 2026.

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; Artículo 82 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley N° 21.796 publicado con fecha 12.12.25., que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2026, Decreto Alcaldicio Exento N° 3598 y 3599 ambos de fecha 22.12.2025., que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún y la desagregación del Presupuesto para el año 2026, Ordinario N° 71 de fecha 02.04.2026., del Sr. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Colbún, que comunica acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día Jueves 02 de Abril de 2026, por acuerdo N° 318 que aprueba Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún que se indica a continuación:

INGRESOS

DE		DENOMINACION	MONTO M\$
INGRESOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
05	03	Del Sector Público	102.692
		TOTAL	102.692

A			DENOMINACION	MONTO M\$
GASTOS				
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN.		
23			Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	102.692
	01		Prestaciones Previsionales	102.692
		004	Desahucio e Indemnizaciones	102.692
			TOTAL	102.692

TRASPASO DE RECURSOS

DE		DENOMINACION	MONTO M\$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
21	01	Personal de Planta	13.000
		TOTAL	13.000

A		DENOMINACION	MONTO M\$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
29	04	Mobiliario y Otros	2.000
29	05	Máquinas y Equipos	8.000
29	06	Equipos Informáticos	3.000
		TOTAL	13.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/LPR/rmd.-
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-